



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC: 0065431/2018

VISTO

La Resolución Decanal ad Referéndum del HCD N° 05/19 en la cual se otorga Aval Institucional al “II encuentro de Salud Colectiva: un aporte para la equidad 2019”; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de este cuerpo.

POR ELLO:

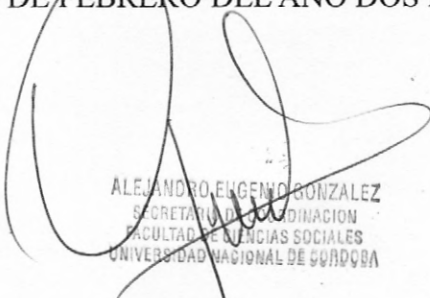
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD N° 05/19, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar y oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

33